



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14930

07/07/2017

41954

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno tiene constancia de las situaciones denunciadas por el Observatorio de Derechos Humanos acerca de unas acciones que no están en consonancia con los objetivos planteados en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPYC) con la Unión Europea.

Por esta razón, el Gobierno considera conveniente una pronta aplicación provisional y entrada en vigor del reciente APDYC entre la Unión Europea y Cuba, ya que precisamente dicho Acuerdo contempla disposiciones en materia de derechos y libertades fundamentales que facilitarán el tratamiento de estas cuestiones con el Gobierno cubano y deberían permitir avanzar en el proceso de apertura de Cuba.

Madrid, 25 de septiembre de 2017